

HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA

---

**ITINERARIO FORMATIVO EN  
LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL:  
MÉDICOS RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA DEL  
SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**

---

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 01/10/16  
*(modificado el 8 de agosto de 2018)*  
*(modificado 11 de noviembre de 2021)*  
*(última modificación 18 de marzo de 2023)*

**AUTORES**

Dra. Carolina Burillo Traid

Dr. Mauricio Vaughan Jurado

Dra. Rosario Gutiérrez Labrador

Dr. Mariano de Iceta Ibáñez de Gauna

---

**ORIGINAL REVISADO POR:**

D. Íñigo Sanchís Benítez

## I. INTRODUCCIÓN

---

Se presenta a continuación el Itinerario formativo a desarrollar en la UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Infanta Sofía para Médicos residentes de Psiquiatría, de acuerdo a lo indicado en normativa vigente:

- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- ORDEN PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

## II. FICHA IDENTIFICATIVA INICIAL

<b>Área de Salud/Gerencia de Área</b>	
<b>Unidad docente/especialidad</b>	PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
<b>TUTORES INTEGRADOS EN LA UDM DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL</b>	
<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Firma</b>
Carolina Burillo Traid (Psiquiatría)	
Mauricio Vaughan Jurado (Psiquiatría)	
M <sup>a</sup> José Prieto Vegas (Psicología Clínica)	
Sara Miguel Barrena (Psicología Clínica)	
Nuria Sekade Gutiérrez (Especialista Enfermería en Salud Mental)	
<b>Fecha aprobado en Comisión de Docencia</b>	
<b>Fecha próxima revisión</b>	
<b>Fecha última revisión</b>	
<b>Procedimiento difusión</b>	
<b>Procedimiento entrega a los residentes</b>	

Comentado [CdS1]: Modificado

## ITINERARIO FORMATIVO PARA RESIDENTES DE PSIQUIATRIA (MIR)

---

### III. ASPECTOS GENERALES

---

El Hospital Universitario Infanta Sofía (HUIS) nace desde su inicio con una vocación de unificación de la asistencia sanitaria, la investigación y la docencia, desde una perspectiva de excelencia. La estructura del Hospital Universitario Infanta Sofía está en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de los profesionales sanitarios, tal y como establece el RD 183/2008, de 8 de febrero y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, el artículo 34.b) de la Ley 16/2003, de 28 de mayo y en el artículo 12.c) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre. Es actualmente uno de los hospitales universitarios de la **Universidad Europea de Madrid**.

Dispone de un edificio Hospitalario donde se centra la Unidad de Hospitalización Breve con 26 camas (Planta 4ª, Torre 1), las urgencias generales y psiquiátricas (Planta Baja, Bloque B), el Hospital de Día de Psiquiatría (con 30 plazas) (Planta 2ª, Bloque B) y las Consultas externas de Psiquiatría (Planta 1ª, Pasillo 6). Además, ubicados en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes respectivamente, un Centro de Salud Mental (CSM Miraflores) de adultos, un CSM Infanto-juvenil (CSM Reyes Católicos) y un Centro de Terapia Ocupacional (comparte ubicación con el CSM Reyes Católicos).

El HUIS atiende pacientes del Sistema nacional de salud en el que tiene asignada la población del antiguo distrito 13 dentro del área 5, Zona Norte, con 320.000 personas.

El Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HUIS aspira a asumir la docencia, en sus tres facetas (pregrado, formación de especialistas y formación continuada), como elemento decisivo para garantizar una actividad asistencial con alto nivel de excelencia y para ello cuenta con profesionales sanitarios con una formación acorde al progreso permanente de las ciencias de la salud. En la actualidad, dispone de formación de grado en Medicina, Psicología y Enfermería, formación de posgrado en Psicología, colaboración en la formación de especialistas en Atención Primaria y amplio desarrollo de actividades de formación continuada acreditadas por el Sistema Nacional de Salud.

Componen el Servicio de Psiquiatría del HUIS profesionales de la Salud Mental de las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería Especialista en Salud Mental, junto con Trabajadoras Sociales, Terapeutas ocupacionales, Auxiliares de Enfermería y Administrativas.

#### III.1 ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HUIS

El Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HUIS tiene una amplia experiencia previa en la formación de residentes en la especialidad de Psiquiatría, Psicología clínica y EIR ya que el CSM de Alcobendas ha formado parte de la Unidad Docente del Hospital Universitario La Paz desde su inicio hasta el año 2009, en que se adscribe funcional y orgánicamente al HUIS. Actualmente, tanto el Hospital de Día de Psiquiatría como los CSM de adultos e infanto-juvenil, por su prestigio docente y calidad asistencial, están siendo elegidos por residentes (MIR, PIR y EIR) de otros centros como rotaciones externas. También sucede así con los servicios de rehabilitación con los que el Servicio tiene concertos. Por otra parte, el CSM de Adultos es centro asociado (dentro del HUIS) de Atención Primaria en la formación de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria.

5

El desarrollo de la actividad se estructura sobre la existencia de equipos multiprofesionales y se realiza con un enfoque teórico que evite la fragmentación y disociación asistencial (biológico, psicológico y social), con un mantenimiento de la continuidad de cuidados desde la Atención Primaria, la Atención Especializada y los recursos de rehabilitación.

### III.2 RECURSOS HUMANOS

- Jefe de Servicio de Psiquiatría y Salud Mental: Dr. Mariano de Iceta Ibáñez de Gauna
- Supervisor de Enfermería: Alejandro Martínez Montejo
- Jefe de Sección del SSM de Alcobendas: Dra. Rosario Gutiérrez Labrador.
- Coordinador de la UHB: Dra. María Guadalupe García Jiménez
- Coordinador de Hospital de Día: Jorge Mira Pérez
- Coordinadora de Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil: Dra. Carolina Burillo Traid

Además, integran el equipo

- 23 Psiquiatras.
- 8 Psicólogos@s clínic@s.
- 30 enfermeras, 13 con la especialidad de Salud Mental. En todos los dispositivos docentes hay, al menos, una enfermera especialista en Salud Mental. Una de las Enfermeras del Servicio, compagina su trabajo con la Coordinación de Enfermería en la Oficina Regional de Salud Mental.
- 17 Auxiliares de Enfermería.
- 4 Trabajadoras sociales.
- 4 Terapeutas ocupacionales.

### III.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL:

#### HOSPITALARIA:

- Unidad de Hospitalización Breve (26 camas).
- Consultas Externas
- Psiquiatría de Enlace-Interconsulta
- Urgencias
- Hospital de Día de Psiquiatría (30 plazas).

#### EXTRAHOSPITALARIA:

- CENTRO DE SALUD MENTAL DE DISTRITO DE ADULTOS,
- CENTRO DE SALUD MENTAL DE DISTRITO DE INFANTO JUVENIL,
- UN CENTRO DE TERAPIA OCUPACIONAL,
- PROGRAMA DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA PARA ADULTOS,
- RECURSOS INTERMEDIOS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (Dispositivos no dependientes directamente de la red de salud mental del área pero integrados funcionalmente en ella. Principalmente son servicios concertados)
  - C.R.P.S. (Dos Centros de Rehabilitación Psicosocial).
  - C.R.L. (Dos Centros de Rehabilitación Laboral).
  - Centro de Día.
  - Mini Residencia (Dos).
- RECURSOS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS (1 CAD y 1 CAID).



### III.4 RECURSOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

- Servicio integrado en la Docencia de Grado de Medicina y Enfermería de la Universidad Europea de Madrid.
- Colaboraciones docentes con:
  - Universidad Complutense de Madrid (Psicología y Enfermería)
  - Universidad Autónoma de Madrid (Psicología, grado y posgrado)
  - Escuela Universitaria La Salle (Terapia Ocupacional)
  - y diversos Máster Universitarios.

## IV. ESTRUCTURA DOCENTE

---

La estructura docente del Hospital Universitario Infanta Sofía se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de febrero del 2008. Los distintos integrantes de esta estructura docente, se coordinarán y articularán los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento del Protocolo de Supervisión de los residentes. Esta estructura es común para todas las especialidades que componen la Unidad Docente Multiprofesional.

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Infanta Sofía, será el organismo encargado de supervisar la aplicación práctica del Plan Formativo de Psiquiatría y controlará el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo.

La Comisión de Docencia del hospital informará al órgano de dirección del centro, sobre las actividades laborales y formativas de los residentes, a fin de decidir conjuntamente su adecuada integración con la actividad asistencial del centro o dispositivo de que se trate.

El/La Jefe/a de Estudios, integrado/a en la Comisión de Docencia del hospital, dirigirá las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada.

Los Tutores de Residentes son la figura docente que deben planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del/la residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo, supervisando meticulosamente, la progresión de los residentes a su cargo. A estos efectos, los Tutores del/la residente podrá impartir a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos docentes, instrucciones específicas sobre el grado de supervisión de los residentes a su cargo, según el progreso individual y la adquisición de competencias.

El/La Jefe/a de Estudios y los Tutores de Residentes trabajaran, de forma conjunta y coordinada, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Protocolo de Supervisión, con la finalidad de garantizar el aprendizaje y la supervisión de los residentes.

Los Tutores de residentes de Psiquiatría son: Carolina Burillo Traid y Mauricio Vaughan Jurado. Las Tutoras de residentes de Psicología Clínica son: María José Prieto Vegas y Sara Miguel Barrena. La Tutora de residentes de Enfermería Salud Mental es Nuria Sekade Gutiérrez. Los tutores de dispositivos/colaboradores docentes Especialistas en Psiquiatría con los que cuenta la Unidad docente son:

#### **CSM Adultos (Miraflores)**

Dra, Rosario Gutiérrez Labrador

7

Dra. M<sup>a</sup> Jose Martin Vázquez  
Dr. Javier Rodríguez Torresano  
Dra. Alicia Virseda Antoranz  
Dr. Eugenio Suárez Gisbert  
Dra. Marta Morales Benito  
Dra. Beatriz Gamero Bravo  
Dra. M<sup>a</sup> Teresa Climent Clemente  
Dra. Sara Bañón González  
Dr. Daniel Ballesteros Sanz  
Dra. Elena Alvarez Highfield  
Dra. Nadia Ogando Portilla  
Dr. Mauricio Vaughan Jurado  
Dra. Marina García Rapún  
Dr. Elder Bozieux

**CSM Infante Juvenil (Reyes Católicos)**

Dra. Carolina Burillo Traid  
Dra. Ana Isabel Pérez Sánchez  
Dra. Clara Menéndez-Sampil Landa

**HD Psiquiatría**

Blanca Tarjuelo Amor  
Belén Rodríguez López

**UHB/Urgencias**

Dra. María Guadalupe García Jiménez  
Dra. Ana Sofía Pareja Zea  
Dra. María Constanza Vera Varela  
Dr. Pablo Sabater Maestro  
Dra. Helena Fernández Garcimartín (Urgencias)

**Interconsulta**

Dr. Juan Antonio Palacios Castaño

**Hospitalización domiciliaria**

Dra. María Martín Martín-Blas

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras actividades las siguientes: sesiones expositivas, lecturas y/o vídeos con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, experiencias simuladas, formación clínica in situ, sesiones clínicas, portafolio, elaboración de fichas, diarios de campo y/o participación en eventos científicos relacionados con la especialidad. En la Unidad Docente Multiprofesional se potenciarán los espacios formativos comunes en conjunto con especialistas en formación en Psiquiatría y Psicología clínica, por entender que se crea un marco enriquecedor para todos los participantes, preparativos además para la realidad clínica asistencial.

Dichas actividades deberán quedar convenientemente reflejadas en el libro del residente, instrumento clave de aprendizaje y evaluación.



El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

**Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los cinco años de residencia:**

- a) Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y psiquiatría. Neurociencia. Medicina Interna. Genética y Epidemiología.
- b) Métodos de investigación y docencia.
- c) Bioética. Derechos humanos y salud mental.
- d) Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios.
- e) Psiquiatría legal y forense
- f) Gestión clínica

**\*Formación específica en Psiquiatría a desarrollar durante los 5 años de residencia:**

La formación teórica básica se impartirá en el HULP, compartida con la que allí se imparte. Los docentes del Hospital contribuirán a las clases teóricas.

- a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.
  - a. Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica
  - b. Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación.
  - c. Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.
  - d. Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.
  - e. Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.
- b) Promoción de la salud mental
  - a. Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.
  - b. Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.
  - c. Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.
  - d. Salud mental en poblaciones desfavorecidas.
  - e. Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.

## VI. RECORRIDO FORMATIVO POR LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA

---

CUADRO RESUMEN DE ROTACIONES POR AÑO DE RESIDENCIA PSIQUIATRÍA ADULTOS												
Año de residencia	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
MIR 1	Medicina interna	Pediatría	Atención primaria (incluye vacaciones)		Neurología		CSM Miraflores					
MIR 2	UHB + Interconsulta (1 mes) (incluye vacaciones)						CSM infanto-juvenil + UHB infanto-juvenil (1-2 meses)					
MIR 3	CSM Miraflores (incluye vacaciones)						Psicogeriatría			Tóxicos		
MIR 4	Rehabilitación (incluye vacaciones)			UHB						Hospital de día		
MIR 5	Libre Elección				Unidades clínicas/investigación especializadas							

## PRIMER AÑO – MEDICO PSIQUIATRA: MIR1

<b>I. Rotaciones</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador</b>
Atención Primaria	2 meses	Centro de Atención Primaria / M. de Familia	
Neurología	2 meses	Neurología del H. U. Infanta Sofía	
Pediatría	1 mes	Pediatría del H.U. Infanta Sofía	
Medicina Interna	1 mes	Medicina Interna del H. U. Infanta Sofía	
CSM Adultos	6 meses	CSM Miraflores del H. U. Infanta Sofía	
<b>Competencias principales</b>			
1. Competencia clínica.	Conocer y desarrollar la capacidad de Diagnóstico, Tratamiento y Programas de rehabilitación ajustados a los conocimientos psiquiátricos actuales.		
2. Competencias vinculadas al conocimiento e investigación.	Acceder a la información adecuada y aplicarla en la clínica y en la formación del personal sanitario en temas de salud mental y psiquiatría.		
3. Competencias vinculadas con la comunicación.	Establecer una relación terapéutica adecuada y obtener la información relevante precisa en cada fase de la actuación médica.		
4. Competencias vinculadas con la promoción de la salud.	Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.		
5. Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.	Actuar de modo eficiente en el sistema sanitario, equilibrando la asistencia a los enfermos y las necesidades de aprendizaje.		
<b>Objetivos específicos</b>			

- a) **Atención Primaria:** Su objetivo es que el/la residente conozca programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías prevalentes.
- b) **Medicina Interna:** su objetivo es que el/la residente obtenga una visión integral de las patologías más prevalentes.
- c) **Neurología:** su objetivo es que el/la residente aprenda conocimientos básicos en Neurología con especial dedicación a la adquisición de ciertas habilidades como la realización adecuada de la exploración neurológica, punción lumbar e interpretación de técnicas de neuroimagen.
- d) **Pediatría:** su objetivo es que el/la residente obtenga una visión integral de las patologías más prevalentes en edad niños y adolescentes.
- e) **CSM:** El Centro de Salud mental cuenta con programas específicos en Trastorno Mental Grave, Primeros episodios psicóticos (en fase de inicio), Trastornos de personalidad, Trastorno Bipolar, Trastorno depresivo resistente, Trastornos de la conducta alimentaria, Psicogeriatría, Patología Dual, Psicoterapia individual y grupal, Coordinación con Atención Primaria, y un programa de transición infanto-juvenil/adulto. Cada programa es multiprofesional. Esta rotación debe proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en:
- El manejo clínico y seguimiento de casos,
  - La Instauración y seguimiento de tratamiento psicofarmacológico,
  - El trabajo de equipo,
  - La coordinación con otros dispositivos asistenciales
  - Actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
  - La elaboración del plan de tratamiento individualizado del paciente.
  - Habilidades psicoterapéuticas básicas
  - Psicoeducación individual y grupal.
  - Participación en grupos terapéuticos.

II. Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Sesiones de salida de guardia: Diaria	A partir del sexto mes, al empezar a hacer guardias de Psiquiatría, >24 sesiones
Sesiones del CSM: Semanal (6 meses)	3 sesiones
Sesiones Clínicas del servicio: 3 sesiones/mes (10 meses)	a) sesiones
Sesiones Clínicas del servicio: 4 sesiones/mes (1 mes)	1 en cada Servicio por el que rote
Sesiones Clínicas del Distrito: 1 sesiones/mes (10 meses)	Solo oyente
Sesiones Bibliográficas del servicio: 1 sesión/mes (10 meses)	1 sesión

III. Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios	a) Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social.			Bioética. Derechos humanos y salud mental	Psiquiatría legal y forense	Métodos de investigación y docencia	a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.				
	b) Historia de la epistemología y psiquiatría.						b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica				
	c) Neurociencia.						c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación.				
	d) Medicina Interna						d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.				
	e) Genética						e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.				
	f) Epidemiología						f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.				
<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3º mes	<b>Fecha</b>	2-4º mes	<b>Fecha</b>	5º mes	<b>Fecha</b>	6º-12º mes
<b>Duraci</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	60 h.
<b>Modali</b>	Presenc	<b>Modalidad</b>	Semipres	<b>Modalida</b>	Semipresenci	<b>Modalida</b>	Semipres	<b>Modalida</b>	Semipresenci	<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP

IV. Guardias	
Actividad	Número
Urgencias generales (AP; Posteriormente de los Servicios en los que roten)	3-4 guardias/mes el primer semestre > 20 guardias H.U. Infanta Sofía
Psiquiatría	3-4 guardias/mes a partir del sexto mes > 20 guardias/año. H.U. Infanta Sofía

#### V. Actividades científicas y de investigación

Actividad
Participación en programas de investigaciones en
Desarrollo de un programa de investigación anual

#### VI. Referencias al "protocolo de supervisión"

<b>Nivel de supervisión: 3/2</b>	
<b>Protocolo de supervisión y evaluación</b>	<b>Número</b>
Supervisión con tutor: 1 / Trimestre	4 / año
Entrevista con tutor rotación: 1 / rotación	5 / año
Ficha de evaluación del Rotación: 1 / rotación	5 / año
Ficha de valoración del residente de las Rotaciones: 1 / rotación	5 / año
Hoja de evaluación de rotaciones: 1 / año	
Libro del residente: 1 / mes > Revisión: 1 / 3 meses	
Informe de autorreflexión: 1 / año	
Guía de incidentes críticos (en su caso)	

## SEGUNDO AÑO – MEDICO PSIQUIATRA: MIR2

<b>I. Rotaciones</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador</b>
UHB Unidad de Hospitalización Breve	5 meses	Psiquiatría, H.U. Infanta Sofía	M <sup>a</sup> Guadalupe García Jiménez
Interconsulta Psiquiátrica	1 mes	Psiquiatría, H.U. Infanta Sofía	Juan Antonio Palacios Castaño
Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil	4 meses	CSM Reyes Católicos/ Psiquiatría, H.U. Infanta Sofía	Ana Isabel Pérez Sánchez
UHB e Interconsulta Infanto-Juvenil	2 meses	Psiquiatría, H.U. Puerta de Hierro Majadahonda	
<b>Competencias principales</b>			
1. Competencia clínica.	Buscar una atención integral a los enfermos, considerando la carga social de los pacientes en los planteamientos y programas terapéuticos.		
2. Competencias vinculadas al conocimiento e investigación.	Desarrollar, implementar y monitorizar una estrategia personal de formación continuada.		
3. Competencias vinculadas con la comunicación.	Comunicarse con los equipos asistenciales, para facilitar una acción sinérgica y la difusión de sus aportaciones en el campo de la disciplina.		
4. Competencias vinculadas con la promoción de la salud.	Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.		
5. Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.	Mantener, de modo especial, una práctica clínica y una actitud que preserve el respeto por los pacientes y su derecho a elegir libremente.		

**Objetivos específicos:**

a) **UHB Adultos: UHB:** Esta estancia formativa debe proporcionar a los residentes los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico de los pacientes agudos que llegan al hospital para su ingreso en una unidad de hospitalización breve o para recibir atención en el servicio de urgencias.

b) **Interconsulta/Enlace Adultos:**

- Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de enlace y procedimientos de intervención y tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéuticos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos. Con especial atención a los Trastornos por somatización y a la repercusión de los trastornos mentales en la evolución, presentación clínica y abordaje de las distintas patologías específicas que se atienden en el Hospital.
- Participación en diseños de intervenciones de apoyo a profesionales en la repercusión de las incidencias del trabajo diario, en colectivos que afrontan duelos repetidos (oncología, diálisis...).
- Participación, diseño o evaluación de vías clínicas en curso o a desarrollar en conjunto con otros Servicios del HUIS (p.eje. Cirugía Bariátrica o Rehabilitación cardíaca).

c) **UHB Infanto-Juvenil e Interconsulta Infanto-juvenil:**

Esta estancia formativa debe proporcionar a los residentes los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico de los pacientes agudos que llegan al hospital para su ingreso en una unidad de hospitalización breve infanto-juvenil o para recibir atención en el servicio de urgencias.

Interconsulta/Enlace Infanto Juvenil:

- Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de enlace y procedimientos de intervención y tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéuticos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos. Con especial atención a los Trastornos por somatización y a la repercusión de los trastornos mentales en la evolución, presentación clínica y abordaje de las distintas patologías específicas que se atienden en el Hospital.
  - Participación en diseños de intervenciones de apoyo a profesionales de Pediatría en la repercusión de las incidencias del trabajo diario, en colectivos que afrontan duelos repetidos o manejo de casos difíciles (oncología...).
- Participación, diseño o evaluación de vías clínicas en curso o a desarrollar en conjunto con otros Servicios del HU Puerta de Hierro Majadahonda.

d) **CSM Infanto-Juvenil:** Junto a los objetivos señalados en la rotación de CSM Adultos en los que debe seguir avanzando, se añade que esta rotación debe estimular el desarrollo de la actitud adecuada y proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes, especialmente relacionados con:

- El desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como con los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales y en la interacción psicosocial.
- Capacitación para diagnosticar y tratar los trastornos mentales y las desviaciones del desarrollo psicomotor, así como para las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.
- Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicofarmacológicos y psicoterapéuticos en la población infantil y adolescente.
- Coordinación con los distintos dispositivos dentro del Programa de Continuidad de Cuidados Infanto-Juvenil.

II. Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Sesiones de salida de guardia: Diaria	3-4/ mes (9 meses) > 35 sesiones / año H. U. Infanta Sofía
Sesiones Clínicas del servicio: 3 sesiones/mes (9 meses)	3 sesiones
Sesiones clínicas del Servicio (HUPdHM): 1 sesión/mes (2 meses)	Solo oyente
Sesiones Clínicas del Distrito: 1 sesiones/mes (9 meses)	Solo oyente
Sesiones Bibliográficas del servicio: 1 sesión/mes (9 meses)	2 sesiones

III. Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios	a) Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social.	Bioética. Derechos humanos y salud mental	Psiquiatría legal y forense	Métodos de investigación y docencia	a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica. b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación. d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo. e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental. f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.						
	b) Historia de la epistemología y psiquiatría.									c) Neurociencia.	d) Medicina Interna
<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3º mes	<b>Fecha</b>	2-4º mes	<b>Fecha</b>	5º mes	<b>Fecha</b>	6º-12º mes
<b>Duraci</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	60 h.

<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial								
<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP

IV. Guardias	
Actividad	Número
Psiquiatría	3-4 / mes (9 meses) > 35 guardias / año. H. U. Infanta Sofía
Psiquiatría Infanto-Juvenil	3-4 / mes (2 meses) > 6 guardias

V. Actividades científicas y de investigación	
Actividad	Lugar
Participación en programas de investigaciones en curso	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas
Desarrollo de un programa de investigación anual	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas

VI. Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”	
Nivel de supervisión 3/2	
Protocolo de supervisión y evaluación	
Supervisión con tutor@: 1 / Trimestre > 4 /año	
Entrevista con tutor@ rotación: 1 / rotación / 4 /año	
Ficha de evaluación del Rotación: 1 / rotación / 4 / año	
Ficha de valoración del residente de las Rotaciones: 1 / rotación / 4 /año	
Hoja de evaluación de rotaciones: 1 / año	
Libro del residente: 1 / mes > Revisión: 1 / 3 meses	
Informe de autorreflexión: 1 / año	
Guía de incidentes críticos (en su caso)	

**TERCER AÑO – MEDICO PSIQUIATRA: MIR3**

<b>I. Rotaciones</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador@</b>
Alcoholismo/Adicciones	3 meses	Programa Alcoholismo y Patología Dual CSM / CAID	Mauricio Vaughan Jurado
CSM Adultos	6 meses	CSM Miraflores, Psiquiatría H.U. Infanta Sofía	Rosario Gutiérrez Labrador
Psicogeriatría	3 meses	Programa de Atención a Residencias / Unidad de Hospitalización Psicogeriatría, H. Dr. Rodríguez Lafora	Mauricio Vaughan /Rosario Gutiérrez
<b>Competencias principales</b>			
1. Competencia clínica.	Buscar una atención integral a los enfermos, considerando la carga social de los pacientes en los planteamientos y programas terapéuticos.		
2. Competencias vinculadas al conocimiento e investigación.	Potenciar la investigación «clínica-aplicada» por sus implicaciones clínicas y como avance del conocimiento.		
3. Competencias vinculadas con la comunicación.	Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos interdisciplinares.		
4. Competencias vinculadas con la promoción de la salud.	Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.		
5. Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.	Proporcionar con integridad, honestidad y humanidad una asistencia de máxima calidad y evaluar de modo sistemático sus actuaciones en todos los ámbitos profesionales.		

### Objetivos específicos

- a) **CSM:** El Centro de Salud mental cuenta con programas específicos en Trastorno Mental Grave, Primeros episodios psicóticos (en fase de inicio), Trastornos de personalidad, Trastorno Bipolar, Trastorno depresivo resistente, Trastornos de la conducta alimentaria, Psicogeriatría, Patología Dual, Psicoterapia individual y grupal, Coordinación con Atención Primaria, y un programa de transición infanto-juvenil/adulto. Cada programa es multiprofesional. Esta rotación debe proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en:
- El manejo clínico y seguimiento de casos,
  - La Instauración y seguimiento de tratamiento psicofarmacológico,
  - El trabajo de equipo,
  - La coordinación con otros dispositivos asistenciales
  - Actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
  - La elaboración del plan de tratamiento individualizado del paciente.
  - Habilidades psicoterapéuticas básicas
  - Psicoeducación individual y grupal.
  - Participación en grupos terapéuticos.
- b) **Alcoholismo/Adicciones:**
- Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicofarmacológicos en pacientes con adicciones, y a la patología comórbida psiquiátrica y/o física asociadas.
  - Desarrollar actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios específicos de la población con adicciones.
- c) **Gerontopsiquiatría:**
- Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicofarmacológicos en pacientes de edad avanzada.
  - Desarrollar actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios específicos de la población anciana.

II. Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Sesiones de salida de guardia: Diaria	3-4 / mes (11 meses) > 40 sesiones / año. H. U. Infanta Sofía
Sesiones Clínicas del servicio: 3 sesiones/mes (10 meses)	4 sesiones
Sesiones Clínicas del Distrito: 1 sesiones/mes (10 meses)	Solo oyente
Sesiones Bibliográficas del servicio: 1 sesión/mes (10 meses)	2 sesiones

III. Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)										
<b>Promoción de la salud mental</b>		<b>Promoción de la salud mental (II)</b>		<b>Promoción de la salud mental (III)</b>		<b>Psiquiatría legal y forense</b>		<b>Métodos de investigación y docencia</b>		
a) Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural. b) Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.		c) Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.		d) Salud mental en poblaciones desfavorecidas. e) Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.				a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica. b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación. d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo. e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental. f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.		
<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3 mes	1-3º mes	<b>Fecha</b>	2-4º mes	<b>Fecha</b>	5º mes	<b>Fecha</b>	6º-12º mes
<b>Duraci</b>	15 h.	<b>Duració</b>	15 h.	15 h.	<b>Durac</b>	15 h	<b>Duració</b>	20 h.	<b>Duración</b>	60 h.
<b>Modali</b>	Presencial	<b>Modali</b>	Semipresencial	Semipresencial	<b>Modal</b>	Semipres	<b>Modali</b>	Semipres	<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP

IV. Guardias	
Actividad	Número
Psiquiatría	3-4 / mes (11 meses) > 40 guardias / año. H. U. Infanta Sofía

V. Actividades científicas y de investigación	
Actividad	Lugar
Participación en programas de investigaciones en curso	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas
Desarrollo de un programa de investigación bianual	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas

VI. Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”	
Protocolo de supervisión y evaluación:	Número
Nivel de supervisión 2/1	
Supervisión con tutor: 1 / Trimestre > 4 / año	4 / año
Entrevista con tutor rotación: 1 / rotación	3 / año
Ficha de evaluación del Rotación: 1 / rotación	3 / año
Ficha de valoración del residente de las Rotaciones: 1 / rotación	3 / año
Hoja de evaluación de rotaciones: 1 / año	
Libro del residente: 1 / mes > Revisión: 1 / 3 meses	
Informe de autorreflexión: 1 / año	
Guía de incidentes críticos (en su caso)	

**CUARTO AÑO – MEDICO PSIQUIATRA: MIR4**

<b>I. Rotaciones</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador</b>
UHB Adultos	6 meses	UHB Psiquiatría, H.U. Infanta Sofía	M <sup>a</sup> Guadalupe García Jiménez
Hospital de Día Psiquiatría	3 meses	H. Día Psiquiatría, H.U. Infanta Sofía	Blanca Tarjuelo Amor
Rehabilitación	3 meses	UHTR/UCPP H.Dr. Rodríguez Lafora	

<b>Competencias principales</b>	
1. Competencia clínica.	Estar en condiciones de adquirir, tras completar una sólida formación general como especialista y siempre que lo desee el psiquiatra en formación, los conocimientos y destrezas que conducen a la subespecialización en un campo de la disciplina y, en su momento, a una acreditación oficial.
2. Competencias vinculadas al conocimiento e investigación.	Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y a la formación de otros profesionales de la salud.
3. Competencias vinculadas con la comunicación.	Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos interdisciplinares.
4. Competencias vinculadas con la promoción de la salud.	Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.
5. Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.	Liderar, cuando sea preciso, un equipo multidisciplinar de atención psiquiátrica

**Objetivos específicos:**

- a) **UHB Adultos: UHB:** Esta estancia formativa debe proporcionar a los residentes los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico de los pacientes agudos que llegan al hospital para su ingreso en una unidad de hospitalización breve o para recibir atención en el servicio de urgencias.
- b) **Rehabilitación psiquiátrica:** el/la residente debe adquirir conocimientos en las siguientes áreas:
  - Indicadores asistenciales en rehabilitación.
  - Clasificaciones de discapacidad.
  - Diseño de planes individualizados de rehabilitación.
  - Sistemas de calidad en rehabilitación.
- c) **Hospital de Día Psiquiatría:** el/la residente debe adquirir conocimientos en las siguientes áreas:
  - Diseño de Plan Individualizado de tratamiento.
  - Evaluación e intervención grupal.
  - Entrevistas familiares y Dinámica y Manejo de Grupos Multifamiliares.
  - Sistemas de calidad y evaluación en Hospital de Día.

<b>II. Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>	
<b>Como asistente</b>	<b>Como ponente</b>
Sesiones de salida de guardia: Diaria	3-4/ mes (11 meses) > 40 sesiones / año. H. U. Infanta Sofía
Sesiones Clínicas del servicio: 3 sesiones/mes (10 meses)	5 sesiones
Sesiones Clínicas del Distrito: 1 sesiones/mes (10 meses)	1 sesión
Sesiones Bibliográficas del servicio: 1 sesión/mes (10 meses)	2 sesiones

III. Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
<b>Promoción de la salud mental</b>		<b>Promoción de la salud mental (II)</b>		<b>Promoción de la salud mental (III)</b>		<b>Psiquiatría legal y forense</b>		<b>Métodos de investigación y docencia</b>		<p>a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.</p> <p>b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica</p> <p>c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación.</p> <p>d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.</p> <p>e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.</p> <p>f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.</p>	
a) Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.		c) Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.		d) Salud mental en poblaciones desfavorecidas.		e) Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.					
b) Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.											
<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3º mes	<b>Fecha</b>	2-4º mes	<b>Fecha</b>	5º mes	<b>Fecha</b>	6º-12º mes
<b>Duraci</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	60 h.
<b>Modali</b>	Presencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP

IV. Guardias	
Actividad	Número
Psiquiatría	3-4 / mes (11 meses) > 40 guardias / año. H. U. Infanta Sofía

IV. Actividades científicas y de investigación	
Actividad	Lugar
Participación en programas de investigaciones en curso	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas
Desarrollo de un programa de investigación bianual	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas

V. Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”	
Nivel de supervisión: 1	
Protocolo de supervisión y evaluación:	Número
Supervisión con tutor: 1 / Trimestre > 4 / año	4 / año
Entrevista con tutor rotación: 1 / rotación	3
Ficha de evaluación del Rotación: 1 / rotación	3
Ficha de valoración del residente de las Rotaciones: 1 / rotación	3
Hoja de evaluación de rotaciones: 1 / año	1 / año
Libro del residente: 1 / mes > Revisión: 1 / 3 meses	
Informe de autorreflexión: 1 / año	
Guía de incidentes críticos (en su caso)	

**QUINTO AÑO – MEDICO PSIQUIATRA: MI5**

<b>I. Rotaciones</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador</b>
Libre elección	4 meses	A determinar por residente, previo informe favorable Tutor@ y C.C. Docencia	
Unidades clínicas / de Investigación especializadas en patología específica	8 meses	<p>Requiere la aprobación previa por la Comisión de Docencia y recomendación favorable del/de la tutora de residentes. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención trastornos del espectro autista y otros trastornos del neurodesarrollo: entre 3 y 5 meses.</li> <li>- Atención trastornos de la conducta alimentaria: entre 3 y 5 meses.</li> <li>- Atención a adicciones con/sin sustancia: entre 3 y 5 meses.</li> <li>- Psiquiatría Perinatal: 2 meses opcional.</li> <li>- Programa de primeros episodios psicóticos: 2 meses opcional.</li> <li>- Programas de Unidades de psiquiatría psicosomática, de interconsulta y de enlace: entre 2 y 3 meses, opcional.</li> </ul>	

<b>Competencias principales</b>	
1. Competencia clínica.	Estar en condiciones de adquirir, tras completar una sólida formación general como especialista y siempre que lo desee el psiquiatra en formación, los conocimientos y destrezas que conducen a la subespecialización en un campo de la disciplina y, en su momento, a una acreditación oficial.
2. Competencias vinculadas al conocimiento e investigación.	Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y a la formación de otros profesionales de la salud.
3. Competencias vinculadas con la comunicación.	Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos interdisciplinares.
4. Competencias vinculadas con la promoción de la salud.	Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.
5. Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.	Liderar, cuando sea preciso, un equipo multidisciplinar de atención psiquiátrica

<b>Objetivos específicos:</b>
Según las Unidades Clínicas/ de Investigación que sean elegidas y la rotación de Libre Elección.

<b>II. Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>	
<b>Como asistente</b>	<b>Como ponente</b>
Sesiones de salida de guardia: Diaria	3-4/ mes (7 meses) > 25 sesiones / año. H. U. Infanta Sofía
Sesiones Clínicas del servicio: 3 sesiones/mes (10 meses)	5 sesiones
Sesiones Clínicas del Distrito: 1 sesiones/mes (10 meses)	1 sesión
Sesiones Bibliográficas del servicio: 1 sesión/mes (10 meses)	2 sesiones

III. Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
<b>Promoción de la salud mental</b>	a) Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.	<b>Promoción de la salud mental (II)</b>	c) Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.	<b>Promoción de la salud mental (III)</b>	d) Salud mental en poblaciones desfavorecidas.	<b>Psiquiatría legal y forense</b>	<b>Métodos de investigación y docencia</b>	a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.			
								b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica			
b) Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.								c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación.			
								d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.			
								e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.			
								f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.			
<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3 mes	<b>Fecha</b>	1-3º mes	<b>Fecha</b>	2-4º mes	<b>Fecha</b>	5º mes	<b>Fecha</b>	6º-12º mes
<b>Duraci</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	60 h.
<b>Modali</b>	Presencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalida</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP	<b>Lugar</b>	HULP

IV. Guardias	
Actividad	Número
Psiquiatría	3-4 / mes (7 meses) > 25 guardias / año. H. U. Infanta Sofía

<b>IV. Actividades científicas y de investigación</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
Participación en programas de investigaciones en curso	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas
Desarrollo de un programa de investigación bianual	Hospital Universitario Infanta Sofía/CSM Alcobendas

<b>V. Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”</b>	
<b>Nivel de supervisión: 1</b>	<b>Número</b>
<b>Protocolo de supervisión y evaluación:</b>	
Supervisión con tutor: 1 / Trimestre > 4 / año	4 / año
Entrevista con tutor rotación: 1 / rotación	3-6 (según selección)
Ficha de evaluación del Rotación: 1 / rotación	3-6 (según selección)
Ficha de valoración del residente de las Rotaciones: 1 / rotación	3-6 (según selección)
Hoja de evaluación de rotaciones: 1 / año	1 / año
Libro del residente: 1 / mes > Revisión: 1 / 3 meses	
Informe de autorreflexión: 1 / año	
Guía de incidentes críticos (en su caso)	

## VII ACTIVIDADES DOCENTES

### VII.1 SESIONES DEL SERVICIO E INTERDEPARTAMENTALES

La Comisión de Docencia del HUIS, ofrece cursos de Formación Transversal para todo el personal sanitario en formación, que abarcan un amplio abanico de intereses, de los cuales pueden beneficiarse los residentes de todas las especialidades. Esta oferta se construye a partir de las necesidades detectadas a partir de los POES de las distintas especialidades, propuestas de las/os residentes y valoración de los/as residentes sobre las actividades formativas realizadas, y se renueva anualmente. Las/os residentes de Psiquiatría deberán hacer aquellos cursos transversales anuales obligatorios en la oferta disponible en ese momento, además de los reseñados en el itinerario formativo (organizados por la propia UDM). La asistencia a cursos optativos adicionales, como el resto de la oferta formativa adicional extra, se decidirá por acuerdo entre el/la residente y el/la tutor/a. Como ejemplo de cursos transversales obligatorios en este año en el Hospital Universitario Infanta Sofía:

- Formación en la herramienta informática SELENE
- Curso de Resucitación Cardiopulmonar (RCP)
- Curso de Lavado de manos
- Abordaje terapéutico de víctimas de violencia de género
- Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios
- Sensibilización y abordaje en Violencia contra las mujeres.

La Unidad Docente Multidisciplinar de Psiquiatría potencia la organización de las actividades docentes de forma conjunta para las tres especialidades sanitarias (M.I.R, E.I.R y P.I.R), lo que ofrece la creación de un espacio de reflexión y aprendizaje muy enriquecedor para todas ellas.

En la Formación en Investigación y Sesiones Monográficas, los/as residentes participan como discentes, promoviéndose en cualquier caso una implicación activa en las mismas. El contenido de las Sesiones Monográficas realizadas se irá incluyendo para poder consultarse en la memoria de la Unidad Docente Multidisciplinar del Servicio de Psiquiatría. Cada una de las sesiones forman a su vez parte de módulos que se repiten anualmente y se acreditarán oficialmente a través de la Comunidad de Madrid, por lo que la asistencia a las mismas estará abierta a otros/as profesionales de la Red de Salud Mental. La oferta como asistentes, y los requerimientos en cuanto ponentes para los/as residentes de Psiquiatría se especifican en el Itinerario Formativo de la Especialidad.

Ofertamos un programa de docencia organizado en 4 cursos lectivos, cuyos contenidos se repiten, con una periodicidad de 4 años. El programa para Médicos residentes de Psiquiatría se detalla en el Itinerario Formativo de la Especialidad.

En la Formación en Investigación y Sesiones Monográficas, los/as residentes participan como discentes, promoviéndose en cualquier caso una implicación activa en las mismas. El contenido de las Sesiones Monográficas realizadas se irá incluyendo para poder consultarse en la memoria de la Unidad Docente Multidisciplinar del Servicio de Psiquiatría. Cada una de las sesiones forman a su vez parte de módulos que se repiten anualmente y se acreditarán oficialmente a través de la Comunidad de Madrid, por lo que la asistencia a las mismas estará abierta a otros/as profesionales

de la Red de Salud Mental. La oferta como asistentes, y los requerimientos en cuanto ponentes para los/as residentes de Psiquiatría se especifican en el Itinerario Formativo de la Especialidad.

Las sesiones clínicas presentadas por los residentes tendrán supervisión de un/a adjunto/a con un nivel 2/1 según el año de residencia, teniendo que realizar al menos dos en cada curso lectivo.

#### **VII.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES DE FORMACIÓN LONGITUDINAL (CONGRESOS, TALLERES, SEMINARIOS) Y FORMACIÓN TRANSVERSAL DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL.**

El/la residente MIR tendrá que acudir al menos a un congreso anual dentro del ámbito de su especialidad. Este podrá ser elegido por el/la residente o propuesto por el/la Tutor/a o el Jefe de Servicio. El máximo de congresos anuales permitidos será de tres.

Se estimulará la inclusión activa del/la residente en los mismos, considerándose como objetivo individualizado de formación, la participación del/la residente en al menos una publicación relacionada con los mismos (póster, comunicación, ponencia...)

Desde el servicio se facilitará la realización de actividades docentes externas, dentro del ámbito de la Salud Mental, priorizando aquellas que se realicen por organismos reconocidos (Ministeriales o Universitarios).

#### **VII.3 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Uno de los objetivos nucleares de la formación como criterio de excelencia, es estimular desde el inicio la formación en investigación, así como el inicio de estudios de Doctorado, con el objetivo de que un alto número de nuestros residentes finalicen su Tesis, dentro de su residencia o poco tiempo después de finalizar la misma. Para ello se potencia la participación en cursos transversales de iniciación a la investigación transversal durante los 4 años de residencia en el que se forma el/la residente en metodología de la investigación sanitaria, y se le estimula a participar activamente de una forma continua en los estudios realizados dentro del servicio.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece que los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad a tiempo completo y que la formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. La incompatibilidad afecta a cualquier actividad profesional independientemente de que esté retribuida o no y de que se realice fuera de la jornada de trabajo.

Por ello, la realización de estudios de doctorado o cualquier otra actividad formativa no podrá ser alegada para obtener dispensa de las actividades formativas o laborales propias del/la residente. Así, la posibilidad que se ofrece de compatibilizar los estudios de doctorado debe entenderse hecha siempre que dichos estudios no alteren o menoscaben su formación como especialista.